

LA GUARDIA CIVIL EN RONDA A TRAVÉS DE SUS CASAS CUARTEL

DANIEL PINZÓN-AYALA

(Universidad de Sevilla)

RESUMEN: La importancia estratégica de Ronda provocó que la Guardia Civil siempre tuviera la necesidad de garantizar su presencia fija en la ciudad, lo que llevó a cabo con su característico acuartelamiento: la casa cuartel. En el 175 aniversario de la creación del Cuerpo (1844-2019), y de su tipo de cuartel, resulta pertinente identificar las diferentes localizaciones que tuvo en la localidad con el objetivo de analizar su evolución a lo largo de estos años. A partir de la consulta de diferentes archivos y de la documentación asociada a la Guardia Civil en Ronda, se establecerá la secuencia histórica de su presencia, así como de las diversas casas cuartel que tuvo. Con la localización exacta de sus ubicaciones se analizará cómo se implantó en el núcleo urbano durante más de un siglo y qué características reunían dichas casas cuartel, estableciendo los paralelismos con la historia general que ha tenido el acuartelamiento del Cuerpo desde mediados del siglo XIX. Con toda esta información se puede dimensionar la importancia que ha tenido la presencia de la Guardia Civil en Ronda, las dificultades que ha superado para mantener su permanencia y, por ende, para garantizar su constante servicio. El estudio de una institución clave en el periodo contemporáneo de nuestro país en una localidad como Ronda, permitirá encontrar nuevas claves que ayudarán a seguir enfatizando el peso histórico de la ciudad en estos dos últimos siglos.

PALABRAS CLAVE: casa cuartel, Guardia Civil, Ronda, historia contemporánea.

SUMMARY: The strategic importance of Ronda caused the Civil Guard always needed to guarantee its permanent presence in the city. This was carried out with its characteristic residential barracks: the casa-cuartel. On the 175th anniversary of the creation of the Corps (1844-2019), and its type of barracks, it is pertinent to identify the different locations it had in the town intending to analyse its evolution over these years. Starting from the consultation of different archives and the documentation associated with the Civil Guard in Ronda, the historical sequence of its presence as well as the several barracks it had will be established. With the exact situation of their locations, we will analyse how it was implanted in the urban centre for more than a century and what characteristics these barracks had, establishing the parallelisms with the general history of the Corps barracks since the middle of the 19th century. With all this information, it is possible to size the importance of the presence of the Civil Guard in Ronda, the difficulties it has overcome to maintain its permanence, and therefore to guarantee its constant service. The study of one so relevant institution in the contemporary period of our country in a town like Ronda will allow us to find new keys that help to continue emphasizing the historical weight of the city in these last two centuries.

KEY WORDS: barracks, Civil Guard, Ronda, contemporary history.

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2019 la Guardia Civil cumplió 175 años desde su creación con la aprobación del decreto fundacional de 13 de mayo de 1844. Desde entonces se ha erigido como un referente en todo lo concerniente a la seguridad pública y al cumplimiento de la legalidad vigente. Sin interrupciones en su existencia y con una importante y extensa implantación territorial, ha conseguido consolidarse como un organismo característico de la historia contemporánea española.

El primer objetivo que se marcó el Cuerpo fue realizar una rápida implantación y ocupación del territorio español. Los resultados llegaron pronto, lo que permitió venderse como un instrumento eficaz y, lo más importante, imprescindible. En pocos años tenía presencia fija en las cabeceras judiciales (Martínez Ruiz, 1980), desde las cuales proseguiría su expansión al resto de localidades de menor entidad, tejiendo así una jerarquía y organización periférica similar a la planteada administrativamente por el Estado. Para transformar esa presencia en permanente, la Guardia Civil ideó un tipo muy característico de acuartelamiento. La denominada casa-cuartel, así recogida en el artículo 19 del decreto fundacional, se muestra como una de las apuestas más arriesgadas e interesantes del Cuerpo. Sus instalaciones se conciben para facilitar tanto la labor de los guardias civiles como el alojamiento junto con sus familias: un complejo híbrido pensado para trabajar y vivir en colectividad (Pinzón-Ayala, 2016).

El interés por la presencia histórica de la Guardia Civil en una localidad a partir de sus acuartelamientos va en aumento en los últimos años, especialmente cuando se celebran efemérides destacadas como la acontecida en el 2019. Estas investigaciones tienen una componente localista de gran valor ya que trascienden a la ubicación o ubicaciones que haya tenido la institución, permitiendo también profundizar en el contexto histórico de la localidad objeto de estudio. Se comienza así a superar la marginalidad en la que se encontraban estas arquitecturas poniendo en valor su significado histórico (Pinzón-Ayala, 2011).

En esta línea se enmarca esta investigación, aplicándose para el caso concreto de Ronda. Esta ciudad se erige como capital de toda una región que abarca más allá de sus propios límites municipales o comarcales, influyendo también en regiones próximas de las provincias de Cádiz o Sevilla. Su cercanía con la colonia británica de

Gibraltar también ha condicionado la evolución económica y social de esta región, especialmente en el siglo XIX tras la invasión napoleónica. Todas estas circunstancias han favorecido el interés de la Guardia Civil por situarse en Ronda, obligando a ampliar sus efectivos y mejorar sus instalaciones.

Para llevar a cabo este trabajo se recurre tanto al Archivo Histórico Municipal de Ronda (en adelante AHMR) como a la sección de archivo de la Guardia Civil del Archivo General del Ministerio del Interior (en adelante AGC). Contrastando ambas fuentes se pueden trazar las diferentes ubicaciones que tuvo el Cuerpo desde 1844 hasta la actualidad, analizar las características de las ubicaciones documentadas, de sus edificios, así como del contexto en el que se desarrollaron (tabla 1). Esta labor aplicada al caso concreto de Ronda se referencia, a su vez, en el marco histórico trazado para la evolución de las casas cuartel a nivel nacional (Pinzón-Ayala, 2016), en la que se incardinan estos casos de manera perfecta.

2. LAS CASAS CUARTEL EN RONDA

El despliegue de la Guardia Civil en el territorio español se efectuó con gran eficacia, pero no ocurrió de igual modo con el acuartelamiento. La falta de un presupuesto específico, de un plan de construcción de casas cuartel, de una normativa técnica o de un modelo arquitectónico de referencia, provocó que el acuartelamiento se erigiera, desde el inicio y hasta la actualidad, como el gran problema de la Guardia Civil. Edificios de carácter público, como los procedentes de las desamortizaciones, o alquilados a terceros, serán los recursos más habituales para las primeras casas cuartel. Esta realidad se hará patente en Ronda con sus diferentes acuartelamientos, preponderando la precariedad y la inestabilidad de manera continuada.

2. I. CASA CUARTEL EN EDIFICIOS PÚBLICOS: LA SOLUCIÓN DE EMERGENCIA

La primera referencia que tenemos de un acuartelamiento de la Guardia Civil en Ronda se debe a un documento fechado el 14 de agosto de 1845.¹ En él se reclama el seguimiento de las obras de adecuación en el Pósito, mientras se efectúan las de un local en la Casa Consistorial, de modo que se pudiera tener acuartelada la fuerza lo antes posible. Este caso se ajusta a la exigencia primera que planteó la Guardia Civil en su decreto

¹ AHMR, Caja 92, Expediente 007.

TABLA 1
DATOS DE LOS ACUARTELAMIENTOS DOCUMENTADOS EN RONDA

<i>Localización</i>	<i>Fechas</i>	<i>Pabellones casados</i>	<i>Propiedad</i>	<i>Alquiler anual en pts. (año)</i>
Pósito y Casa Capitular	ca. 1845 (obras)			
Plaza de la Merced	ca. 1868			
C/ Cruz Verde	31/12/1892 (fin contrato)	¿13?		¿360?
Plazuela de Madrid, 6 (actual Ruedo Doña Elvira)	01/07/1893 (inicio contrato)	13	Antonio Madrid Muñoz Juan Zamudio Zamudio y Valencia	540 (1893)
	30/11/1914 (renovación contrato)	15	Duques de Parcent	1080 (1914)
	30/04/1923 (renovación contrato)			1200 (1923)
	23/11/1927 (renovación contrato)			3200 (1927)
C/ Almendra, 28	¿1903-1914?	3		Gratuita
C/ García Hernández, 20 (actual C/ Jerez)	22/06/1932 (inicio ocupación)	0	Joaquín Peinado Díaz (1932)	4200 (1932)
	14/08/1933 (inicio contrato)		Ángeles García Fernández (1953)	4380 (1953)
Cuartel de la Concepción	25/10/1931 (proyecto no construido)	29	Ministerio de la Guerra (cesión)	
Calle Puya, 17 esq. Plaza de los Descalzos, 20	24/01/1936 (inicio contrato)	3	Diego Villarejo Moreno (1936) Natividad Pérez Morales (1957)	1200 (1936) 2048 (1957)
Av. Málaga, 12	1959 (proyecto construido)	42	Ministerio de la Gobernación	

Fuente: Elaboración propia a partir de la consulta en AGC y AHMR

fundacional, en el que trasladó a los ayuntamientos la obligación de facilitar acuartelamiento. Seguramente, estos locales tendrían una componente más administrativa, debiéndose resolver el alojamiento de los guardias y sus familias en otras localizaciones de la ciudad.

Desconocemos hasta qué punto estas ubicaciones estuvieron operativas y durante cuánto tiempo. Es posible que, en torno a 1868, la Guardia Civil se ubicara en la plaza de la Merced, en el solar que posteriormente ocupara el Hotel Royal, aunque desconocemos el carácter del edificio, las condiciones y el tiempo que duró dicha ocupación (Lozano Gutiérrez, 1905).

2. 2. CASAS CUARTEL EN ALQUILER: DE CRISIS EN CRISIS

La manera más usual de solucionar los acuartelamientos durante gran parte de la historia de la Guardia Civil fue mediante el arriendo de un edificio privado. Se exigía que dicho inmueble se destinara íntegramente a guardias civiles y familias –no se admitía a otros vecinos ajenos al Cuerpo– y que se ubicara en un camino importante.

El hecho de que la continuidad de un puesto dependiera de la relación contractual que se estableciera con un tercero conllevaba lógicas consecuencias de inestabilidad y precariedad. Esto se debía, normalmente, a la tensa relación que se establecía entre ambas partes: por un lado, las siempre exiguas capacidades económicas del Ministerio de la Gobernación –cartera responsable del acuartelamiento del Cuerpo–, por otro, las legítimas aspiraciones de los arrendadores por tratar de obtener los máximos rendimientos a su propiedad. Por este motivo, los ayuntamientos acabaron intercediendo en dicha relación, sufragando parte o la totalidad del alquiler, a pesar de las limitaciones económicas de los mismos.

2. 2. 1. *La casa cuartel de la calle Cruz Verde*

En Ronda, el alquiler de inmuebles fue la manera de solucionar los acuartelamientos hasta la mitad del siglo xx. Así, en el plano que de la localidad realizó el Instituto Geográfico y Estadístico en 1893, se recoge la presencia de la CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL en la calle Cruz Verde, en el tramo comprendido entre la Carrera Espinel y la calle Almendra (figura 1). No se ha podido localizar más documentación sobre este puesto, ni el tiempo que estuvo operativo ni el carácter de la edificación, aunque sí que pertenecía al arma de infantería. Todo hace pensar que el edificio debió de ser el antiguo cuartel de la Inquisición, ubicado en el número 9.

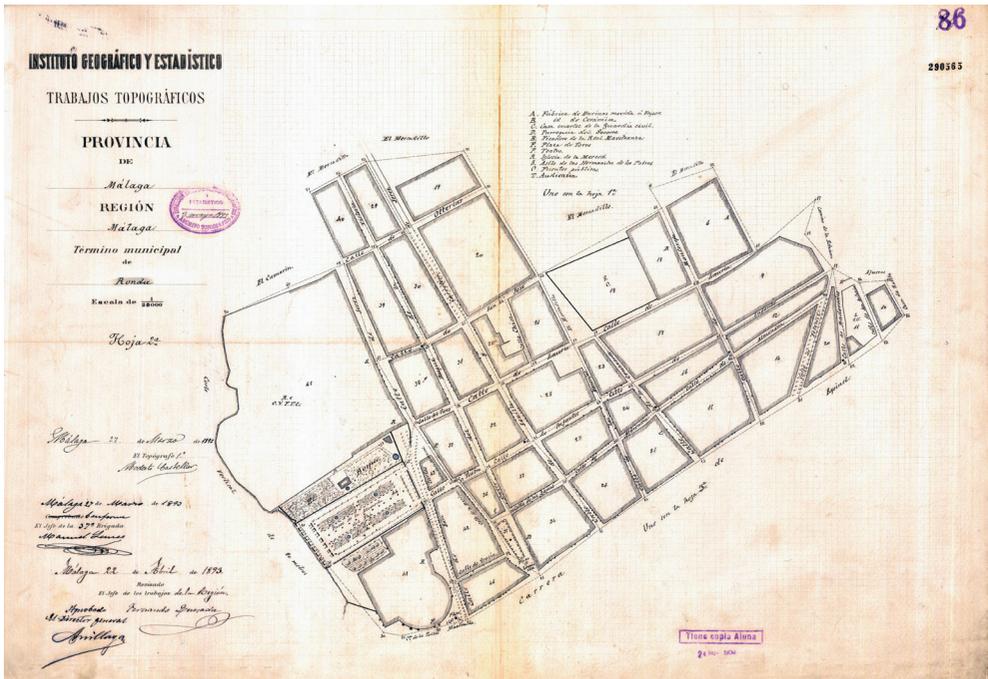


Figura 1. Plano de Ronda, hoja 2.ª (1893). © Instituto Geográfico Nacional

2. 2. 2. La casa cuartel del ruedo Doña Elvira

A partir de 1892 la documentación sobre los acuartelamientos comienza a ser más profusa. El punto de partida se establece con la obligación de abandonar el edificio que se venía ocupando antes de final de ese año, debido a que el Ayuntamiento había retirado la subvención que venía sufragando, a razón de una peseta diaria.² Lo habitual en estos casos era proceder a la apertura de expediente: todo un mecanismo de actuaciones regladas encaminadas a obtener un nuevo acuartelamiento. En este caso, el proceso no ofreció ningún inmueble alternativo,³ lo que provocó una grave crisis para la presencia de la Guardia Civil en Ronda.

La falta de alternativas llevó a los mandos superiores del Cuerpo a amenazar a la corporación municipal con la supresión del puesto, procedimiento habitual en este tipo

² Ese edificio se cree que debe corresponder con el mencionado de la calle Cruz Verde. AGC, Expediente Ronda.

³ El Ayuntamiento alegaba que la llegada del ferrocarril a la ciudad había provocado un aumento en los precios del alquiler y eso dificultaba encontrar un inmueble que se ajustara al precio que el Ministerio de la Gobernación estaba dispuesto a aceptar. AGC, Expediente Ronda.

de situaciones. A diferencia de lo acostumbrado, dichos avisos no permitieron obtener inmueble alguno lo que acabó saldándose con el cierre del cuartel, por Real Orden de 31 de diciembre de 1892, y el traslado de guardias civiles y familias a otros puestos, con preferencia al de Arriate, en donde se encontraba la residencia del mando principal.

Tras la presión ejercida por algunos relevantes rondeños –como el presidente del Comité Liberal Dinástico, Joaquín Tenorio– se acabó ofreciendo en alquiler el inmueble propiedad de Antonio Madrid Muñoz –quien fuera nombrado cronista de Ronda en 1908– y Juan Zamudio Zamudio y Valencia, ubicado en la plazuela de Madrid, número 6. El 31 de marzo de 1893 se oficializaba el restablecimiento del puesto en Ronda y este pasaba del barrio del Mercadillo a la Ciudad.⁴

En 1903 se aprobó la creación del puesto de Benaoján, gracias a la supresión de los de Benalauría, Pujerra y Benarrabá, lo que repercutió en un aumento de la plantilla destinada en Ronda, que alcanzó así los 15 individuos.⁵ Esto requirió la búsqueda de más alojamiento por incapacidad del existente en la plazuela de Madrid. Finalmente, todo parece indicar que se acomodaron en la calle Almendra número 28,⁶ aunque no se ha verificado con ningún documento que lo acredite. Esta localización se estimó muy conveniente por encontrarse en las proximidades de la estación ferroviaria, aunque, a cambio, implicaba la nunca deseada atomización de las fuerzas.

En 1914 se formalizó un nuevo contrato con los propietarios del acuartelamiento sito en Ruedo Doña Elvira, número 6.⁷ La hipótesis más plausible es que se trate del inmueble de la plazuela de Madrid,⁸ con cambio en el nomenclátor del callejero y de sus propietarios: en esta fecha consta el duque de Parcent, Fernando de la Cerda Carvajal. El motivo del renovado acuerdo se debió a la petición, por parte de los arrendadores, de una subida en el alquiler y una ampliación de las instalaciones, lo que permitiría reconcentrar la fuerza en un mismo inmueble (figura 2).⁹ El pago de 90 ptas. mensuales se lo dividirían el Ayuntamiento y el Estado al cincuenta por ciento.

⁴ AGC, Expediente Ronda.

⁵ AGC, Expediente Ronda. En 1895 constaban 14 miembros de infantería: un oficial y 13 de tropa. Cfr. M. ERASO Y PRADOS (1895), *Nomenclátor del Mapa Ilustrado de España y sus posesiones para la Guardia Civil*, Madrid.

⁶ AGC, Expediente Ronda.

⁷ AGC, Expediente Ronda.

⁸ Por reformas en el nomenclátor de la ciudad, dicha plazuela se encuentra vinculada al posterior Ruedo Doña Elvira. Cfr. J. J. MORETTI (1867), *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda*, Ronda (ed. fac-símil, Ronda, Fundación Unicaja Ronda, 1996), p. 677.

⁹ La documentación generada en torno a este nuevo contrato desvela la existencia previa de dos cuarteles y la predisposición de uno de ellos de asumir toda la fuerza, de ahí que podamos concluir, ante la falta de alternativas, que el de la calle Almendra era ese otro acuartelamiento y, por tanto, pudo estar operativo desde 1903.

Posteriormente, tras la renuncia del Ayuntamiento a seguir costeando las 45 ptas. mensuales que le correspondían, por Real Orden de 24 de marzo de 1923 se volverá a aceptar una nueva subida en el precio del alquiler, ascendiendo a un total de 100 ptas. mensuales, pero asumidas íntegramente por el Estado. En 1926 se repiten las mismas circunstancias: la duquesa de Parcent solicita recuperar el inmueble para instalar sus industrias y escuelas, desiste de sus intenciones y acaba ofreciendo incluso una ampliación de las instalaciones y la consecuente subida de la renta hasta las 350 ptas. mensuales, que finalmente quedó en algo más de 260 ptas.

En los dos casos acaecidos en los años veinte la Guardia Civil abrió el oportuno expediente para tratar de obtener un inmueble alternativo, pero sin querer asumir subidas en el precio del alquiler. A pesar del recelo que esta repetida situación generaba en los mandos del Cuerpo, de nuevo, la falta de alternativas obligó al Estado a asumir las condiciones de la propiedad y a continuar en el mismo edificio.



Figura 2. Málaga, Ronda. Autor: Juan Miguel Pando Barrero (1963).

Fuente: Instituto del Patrimonio Cultural de España, MCD. N.º Inventario: PAN-090435

En 1954 se declarará en ruina por inestabilidad estructural en las galerías superiores.¹⁰ La relación entre arrendadora –la hija de la duquesa de Parcent– y arrendatarios acabará agravándose tras la Guerra Civil. La falta de voluntad de la propiedad en acometer obras obligará a los propios guardias civiles a asumir los arreglos necesarios en sus instalaciones, en un inmueble que albergaba por entonces a 62 habitantes.

2. 2. 3. *La casa cuartel de caballería de la calle Jerez*

Las reformas efectuadas por la Guardia Civil al inicio de la Segunda República darán la oportunidad de establecer un puesto de caballería en Ronda. De este modo, el Ayuntamiento aprobó el 19 de febrero de 1932 acondicionar un inmueble que finalmente será el situado en la calle García Hernández 20, actual calle Jerez, propiedad de Joaquín Peinado Díaz.¹¹ El 22 de junio de ese mismo año entró en servicio el nuevo acuartelamiento, provisto de cuadras para 25 caballos y estancias para alojar a 20 guardias solteros. Los casados tuvieron que ser alojados en viviendas alquiladas, cuyo importe se comprometió el Ayuntamiento a sufragar. De este modo, las fuerzas de la Guardia Civil volvieron a situarse en el barrio del Mercadillo.

En cuanto estuvo operativo, el Ayuntamiento comunicó que no podía hacer frente al alquiler del inmueble ni al alquiler de las viviendas de los guardias casados, algo que pretendía hacer mediante aportaciones de los contribuyentes. De nuevo, se vuelve a plantear la supresión del puesto –tal y como ocurriera en 1892– y se amenaza con distribuir la fuerza entre Antequera y Málaga.¹² Pero esta vez no se aplicaron medidas tan drásticas y el Ministerio de la Gobernación acabó asumiendo el gasto que ascendía a 350 ptas. mensuales.¹³

En 1938, el arquitecto municipal, José Manuel Benjumea, firmará un proyecto de reparación y reforma (figura 3). En 1957 sufrirá el hundimiento de parte de las cubiertas de las cuadras, lo que llevó a declararse en ruina, tras supervisión del aparejador Adolfo Izquierdo.¹⁴

¹⁰ AHMR, Caja 557, Expediente 014.

¹¹ AGC, Expediente Ronda.

¹² AGC, Expediente Ronda.

¹³ AGC, Expediente Ronda.

¹⁴ AHMR, Caja 543, Expediente 015.

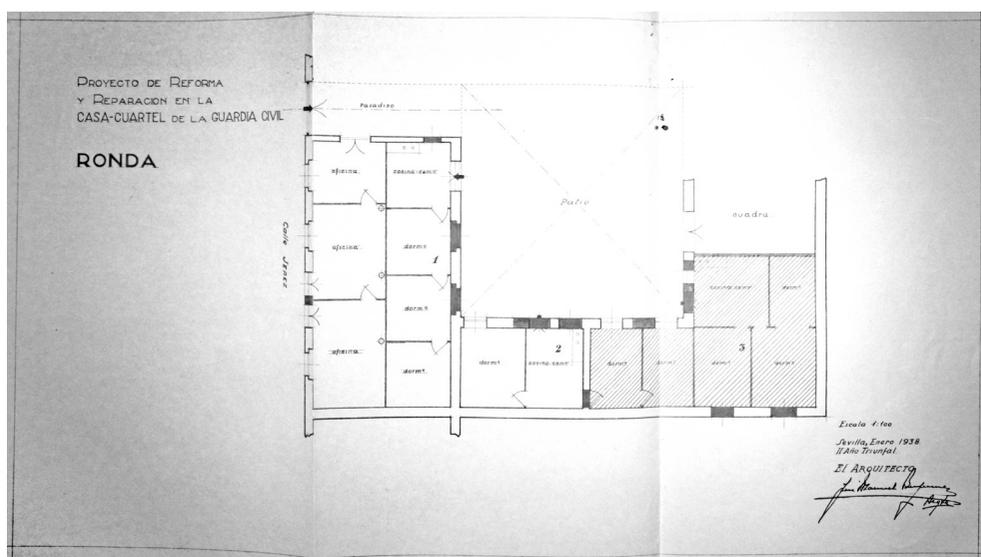


Figura 3. Proyecto de reforma y reparación en la casa-cuartel de la Guardia Civil. Ronda (1938).

Autor: José Manuel Benjumea. Fuente: AHMR, Caja 557, Expediente 009

2. 2. 4. La herencia de los carabineros: el cuartel de la plaza de Los Descalzos

También se ha documentado la existencia de un tercer inmueble, sito en la plaza de los Descalzos número 24.¹⁵ Este edificio fue alquilado por el Cuerpo de Carabineros en 1936. Tras la Guerra Civil, la Guardia Civil absorbió las competencias y los acuartelamientos de Carabineros,¹⁶ lo que le permitió, en el caso de Ronda, incorporar estos locales para resolver el alojamiento de aquellos guardias casados que no tenían cabida en los otros dos acuartelamientos del Ruedo Doña Elvira y calle Jerez. Su uso continuó, al menos, hasta los años cincuenta.¹⁷

2. 3. UN PROYECTO DE CASA CUARTEL: EL INTENTO FRUSTRADO

La falta de iniciativa por parte del Ministerio de la Gobernación en la construcción de casas cuartel obligó a muchos poderes locales, desde ayuntamientos hasta empresas privadas e incluso particulares, a promover sus propios proyectos.

¹⁵ AGC, Expediente Ronda.

¹⁶ La Ley de 15 de marzo de 1940 puso fin al Cuerpo de Carabineros, institución creada en 1829 y destinada a luchar contra el fraude fiscal y el contrabando.

¹⁷ AGC, Expediente Ronda.

Esta iniciativa, que sobre todo comenzó a producirse en las primeras décadas del siglo xx, trataba de asegurar la presencia de la Guardia Civil y, al mismo tiempo, mejorar las condiciones laborales y habitacionales de guardias civiles y familias. De este modo, aquella idea de acuartelamiento recogida en el decreto fundacional del Cuerpo comenzaba a traducirse en arquitecturas concretas. Con todo, la reutilización de edificios seguía como opción mayoritaria, aunque en algunos casos se efectuaba con intervenciones técnicas previas que garantizaban una mayor durabilidad de los inmuebles.

Con la proclamación de la Segunda República se efectuarían reformas en el ministerio militar, lo que abrió la oportunidad de adaptar como casa cuartel el Cuartel de la Concepción, destinado al Batallón de Cazadores de Alba de Tormes n.º 2 (Pérez Frías, 2007). El edificio representaba una gran oportunidad para poder trasladar la fuerza acuartelada en el Ruedo Doña Elvira, asumir la ya anunciada fuerza de caballería y, además, aspirar a ampliar la plantilla con nuevas incorporaciones.¹⁸ Para ello, con fecha de 25 de octubre de 1931, el aparejador José Puya realiza una propuesta de reforma y adaptación para dar cabida a un pabellón de capitán de Compañía, 28 pabellones para casados, dormitorio para 24 solteros y las dependencias correspondientes. Las alteraciones eran muy puntuales y solamente se planteaba ocupar parte de la edificación.

Las gestiones con el ministerio de la Guerra fueron infructuosas, ya que, amparándose en las condiciones establecidas por la promotora del edificio, la condesa del Guadalevín Carmen Abela, les impedía cederlo a otros usos, aunque este no estuviera muy alejada de las funciones propiamente militares.¹⁹ En cambio, sí permitió una ocupación temporal hasta que las obras de adaptación del acuartelamiento de la calle García Hernández concluyeran.²⁰ Este caso hubiera sido el primer acuartelamiento de Ronda, con cierta entidad y con aspiraciones a perdurar en el tiempo, y hubiera permitido ofrecer unas condiciones laborales y habitacionales más dignas que las que tuvo que prolongar 30 años más.

¹⁸ En 1919 se tuvo que rechazar la ampliación de la plantilla en dos guardias por no encontrar alojamiento ni estar dispuesta la propiedad de la casa cuartel del Ruedo Doña Elvira a realizar las obras necesarias. AGC, Expediente Ronda.

¹⁹ Esta fórmula, en cambio, sí pudo aplicarse en Córdoba con el cuartel de la Victoria, actual comandancia. Cfr. D. PINZÓN-AYALA (2016), *Una arquitectura para trabajar y vivir en colectividad: la casa-cuartel de la Guardia Civil*, tesis inédita presentada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla, pp. 363-367.

²⁰ AGC, Expediente Ronda.

2. 4. LA CASA CUARTEL DE NUEVA PLANTA: EL MODELO SECTORIAL

Con la llegada de la Segunda República, la Guardia Civil dará los primeros pasos para crear un servicio técnico que vehiculara los primeros presupuestos que el Estado aprobaba para la construcción de casas cuartel. Se creó un grupo de arquitectos adscritos al Cuerpo que actuaban en exclusiva en diferentes zonas del territorio español; se aprobó una normativa sobre emplazamiento, higiene y seguridad en 1935 y se planteó la necesidad de crear unos modelos arquitectónicos de referencia (Pinzón-Ayala, 2016).

Todos estos avances serían desarrollados durante la dictadura posterior: los arquitectos, la normativa y la distribución territorial se mantuvieron y se pudieron crear unos modelos tipológicos de referencia. Así, hasta mediados de los años cincuenta predominaron los denominados **MODELOS NACIONALES**: se implantaban en cualquier punto del país independientemente de su arquitecto responsable; a los que les seguirían los **MODELOS SECTORIALES**: los cuales ya sí respondían a criterios propios de cada técnico (Pinzón-Ayala, 2014). Si bien la Guardia Civil trató en un primer momento de que los ayuntamientos asumieran esta inversión, con ayuda del Instituto Nacional de la Vivienda, finalmente tuvo que ser la propia institución la que promoviera la construcción de sus acuartelamientos, aunque con la participación activa de las corporaciones municipales.

En Ronda, los trámites se inician en 1939 con la petición ante el Ayuntamiento del primer jefe de la comandancia de Málaga para que se resolviera de manera urgente la falta de acuartelamiento.²¹ En 1943 se conformó una comisión que debía elegir unos terrenos para cederlos al Estado y que este procediera a la construcción:²² el solar elegido fue la parcela número 26 de la zona de ensanche con una superficie de 3600 m² (figura 4). La cesión de dicho solar al Estado tenía que venir acompañada de un aporte económico para agilizar tanto el expediente administrativo como las labores técnicas. Esta cantidad pasó de unas iniciales 100 000 ptas. a las 570 000 ptas. que finalmente correspondieron al 10% del presupuesto del proyecto. Si bien las escrituras de cesión del solar a favor del Estado se firmaron con fecha de 18 de marzo de 1950, el proyecto no se redactó hasta 1959 y la primera subasta para licitar las obras hasta el 17 de mayo de 1962 y, tras una segunda

²¹ AHMR, Caja 635, Expediente 018.

²² Esta comisión estaba compuesta por: Miguel Ángel Torralva Rodríguez, presidente; Emiliano Baquero Zubia, comandante de la 333 comandancia; Francisco Lafuente Gonzalo, capitán de la 2.^a compañía de la 116 comandancia rural; Alfonso Beltrán Ruiz, teniente de alcalde; José Manuel Benjumea Vázquez, arquitecto municipal; Isidro Gutiérrez del Álamo y García, secretario del ayuntamiento. Fuente: AHMR, Caja 635, Expediente 018.

vivienda del mando principal en planta alta–, asume el único acceso al complejo y se convierte en el elemento singular. Su característica formal principal reside en la línea quebrada de la cornisa del tejado en el punto central de la fachada, acentuando así su simetría y permitiendo espacio suficiente para incorporar los letreros propios de las casas cuartel. Los pabellones y otros usos complementarios se distribuyen en bloques independientes que, acorde con las dimensiones de la parcela, dibujan diferentes espacios libres en su interior. Este modelo se localiza en siete de las ocho provincias que tuvo bajo su competencia Enrique García-Ormaechea,²³ siendo el primero de ellos el construido en El Puerto de Santa María (Cádiz) entre 1958 y 1969.

Actualmente, en el cuartel de Ronda se han efectuado modificaciones en la fachada del bloque principal, alterando los huecos originales; se han colmatado algunos espacios libres, bien por aparcamientos, bien por la construcción de nuevas edificaciones complementarias y, debido a las actuales necesidades laborales de los miembros del Cuerpo y a la búsqueda de mejores condiciones habitacionales, se ha reducido el número de pabellones de los 49 que poseía a finales del siglo xx, a 31 en 2017.

3. CONCLUSIONES

La Guardia Civil siempre tuvo un gran interés en establecerse en Ronda, a pesar de las dificultades para obtener acuartelamiento. Exceptuando el caso extremo que, durante unos meses, provocó la supresión del puesto a finales del siglo xix, fue constante el incremento de guardias civiles destinados en la localidad, lo que se vio ejemplarizado con la presencia de las dos armas: infantería y caballería.

La consecución de acuartelamientos no estuvo exenta de dificultades, especialmente en cuanto a las capacidades –nunca suficientes– y condiciones habitacionales –muchas veces precarias–, incluso con declaraciones de estado de ruina. Esta situación obligó a atomizar la fuerza –solución no compartida por el Cuerpo– lo que se tradujo, en cambio, en una presencia más homogénea por toda la localidad.

Por otro lado, este recorrido histórico de los acuartelamientos nos desvela una ciudad con muchas limitaciones económicas, como así muestra el inconstante apoyo del Ayuntamiento a los contratos de alquiler que se efectuaban. Al mismo tiempo, aparecen

²³ Don Benito (Badajoz); Barbate, El Puerto de Santa María, Jimena de la Frontera, Los Barrios y Rota (Cádiz); Baena y Lucena (Córdoba); Loja (Granada); La Palma del Condado, Niebla y Villanueva de los Castillejos (Huelva); Estepona, Fuengirola, Marbella y Ronda (Málaga); Alcalá de Guadaíra y Estepa (Sevilla).

personajes relevantes de la historia de Ronda vinculados con esta presencia del Cuerpo: Joaquín Tenorio, Antonio Madrid Muñoz o la duquesa de Parcent, Trinidad Schultz. De una u otra manera permitieron o coadyuvieron a que la presencia de la Guardia Civil se hiciera efectiva y permitiera, por ejemplo, que tuviera un acuartelamiento de referencia durante más de seis décadas, como ocurrió con el ubicado en el Ruedo Doña Elvira.

La construcción de la actual casa cuartel fue fruto de un largo proceso burocrático de más de veinte años. Su arquitectura se vincula con las propuestas que su autor, Enrique García-Ormaechea, planteó para su sector, estableciendo un principio de separación espacial de usos, acorde con la tendencia actual. Sin lugar a duda, esta casa cuartel tuvo consecuencias muy positivas para la estabilidad y la dignidad de la presencia de la Guardia Civil en Ronda, acorde tanto con la categoría que alcanzó el puesto en la organización periférica del Cuerpo como por la importancia de la ciudad y su entorno.

BIBLIOGRAFÍA

- ERASO Y PRADOS, M. (1895), *Nomenclátor del Mapa Ilustrado de España y sus posesiones para la Guardia Civil*, Madrid.
- LOZANO GUTIÉRREZ, F. (1905), *Historia de Ronda*, Ronda, El Liberal Rondeño (ed. Facsímil, Pedro Sierra de Cózar y Francisco Ruiz Cañestro (eds.), Ronda, Editorial La Serranía, 2005).
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (1980), “Ubicación geográfica inicial de la Guardia Civil”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea* 1, pp. 83-110.
- MORETTI, J. J. (1867), *Historia de L. M. N. Y. M. L. Ciudad de Ronda*, Ronda, Establecimiento Tipográfico del Autor (ed. Facsímil, Ronda, Fundación Unicaja Ronda, 1996).
- PÉREZ FRÍAS, P. L. (2007), “El cuartel de la Concepción en Ronda: historia de un mecenazgo”, *Isla de Arriarán: revista cultural y científica* 29, pp. 99-122.
- PINZÓN-AYALA, D. (2016), *Una arquitectura para trabajar y vivir en colectividad: la casa-cuartel de la Guardia Civil*, tesis inédita presentada en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Universidad de Sevilla.
- PINZÓN-AYALA, D. (2014), “Las casas-cuartel de la Guardia Civil durante la II República y el Franquismo: la desconocida labor de un grupo de arquitectos”, *Boletín Académico* 4, pp. 71-82.
- PINZÓN-AYALA, D. (2011), “La casa-cuartel de la Guardia Civil: la puesta en valor de una arquitectura marginal”, *Revista de Historia y Teoría de la Arquitectura* 10-11, pp. 107-131.